

Pleno CNJ - Acta 08-2018
27 de febrero de 2018

1 En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas
2 del día veintisiete de febrero de dos mil dieciocho. Atendiendo la convocatoria de la Señora Presidenta
3 Licenciada **MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes
4 las/os señoras/es Consejales siguientes: Licenciada **MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, Licenciado
5 **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, Licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**,
6 Licenciada **MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, Licenciada **GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**,
7 Licenciado **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, y la **Secretario Ejecutivo Interina** Licenciada
8 **Jenny Flores Díaz de Coto**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**. Encontrándose reunidos/as seis
9 señores/as Consejales, existe el quórum legal necesario para celebrar esta sesión, por lo que la Señora
10 Presidenta la declaró abierta. **Punto dos**. La Señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la
11 agenda a desarrollar. **Punto tres**. Lectura y consideración del acta cero siete-dos mil dieciocho. **Punto**
12 **cuatro**. Informes de Comisiones. **Punto cinco**. Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador-
13 **FEDAES** presenta el listado definitivo de Candidatos/as a Magistrados/as de la Corte Suprema de Justicia
14 dos mil dieciocho. **Punto seis**. Gerente General solicita aprobar los perfiles de puesto de la Escuela de
15 Capacitación Judicial. **Punto siete**. Solicitud de licencia de empleado/a del Consejo Nacional de la
16 Judicatura. **Punto ocho. Correspondencia. Punto ocho punto uno**. Nota de la licenciada Lidia Marlene
17 Ramos Aguirre. **Punto ocho punto dos**. Licenciada Nuria Roxana Melara de Díaz presenta justificación de
18 inasistencia. **Punto ocho punto tres**. Nota de desistimiento del licenciado Salvador de Jesús Tobar Ruiz,
19 Juez de Paz de San Antonio Pajonal, departamento de Santa Ana. **Punto ocho punto cuatro**. Nota del
20 licenciado Jorge Antonio López Claros, Juez de lo Laboral dos de Santa Tecla, departamento de La
21 Libertad. **Punto ocho punto cinco**. Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación presenta solicitud de la
22 Dirección de Investigación Judicial. **Punto ocho punto seis**. Jefe de la Unidad Técnica de Selección
23 presenta documentación relacionada con un aspirante a candidato a Magistrado de la Corte Suprema de
24 Justicia. **Punto ocho punto siete**. Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial presenta la memoria
25 de labores correspondiente al período enero-diciembre de dos mil diecisiete. **Punto ocho punto ocho**.
26 Director de la Escuela de Capacitación Judicial solicita autorizar la identificación propia del área de Derecho
27 Administrativo y la designación de un Coordinador Ad-honorem. **Punto ocho punto nueve**. Director de la
28 Escuela de Capacitación Judicial presenta informe en cumplimiento del punto siete punto siete del acta cero
29 siete-dos mil dieciocho. **Punto nueve. VARIOS. Punto nueve punto uno**. Magistrada Presidenta de la
30 Cámara Tercera de lo Civil de la Primera Sección del Centro con sede en San Salvador, solicita certificación
31 de evaluaciones. **Punto nueve punto dos**. Solicitud del doctor Ramón Iván García. La agenda fue

Pleno CNJ - Acta 08-2018
27 de febrero de 2018

1 modificada al cambiar la redacción del acápite del punto seis, siendo de esa forma aprobada por unanimidad
2 de los/as señores/as Consejales. **Punto tres.** Se dio lectura al acta cero siete-dos mil dieciocho, la cual fue
3 aprobada por los/as integrantes del Pleno. **Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES.** Los/as
4 Coordinadores/as de las Comisiones del Pleno no presentaron informes. **Punto cinco. FEDERACIÓN DE**
5 **ASOCIACIONES DE ABOGADOS DE EL SALVADOR-FEDAES PRESENTA EL LISTADO DEFINITIVO**
6 **DE CANDIDATOS/AS A MAGISTRADOS/AS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.** La Secretario
7 Ejecutivo Interina, somete a consideración la notas fechadas el veintidós de enero y veintitrés de febrero del
8 corriente año, suscritas por el licenciado Dionisio Atilio Guerrero Martínez, Secretario General de la
9 Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador-FEDAES, mediante las cuales presenta en
10 documento adjunto el listado definitivo de aspirantes inscritos/as al Proceso de Selección de Candidatos/as
11 a Magistrados/as de la Corte Suprema de Justicia dos mil dieciocho, que el Comité Electoral ha remitido a
12 dicha Federación, haciendo del conocimiento la cantidad de Juntas Receptoras de Votos y Centros de
13 Votación a nivel nacional, previstos para el día diez de marzo de dos mil dieciocho, fecha en que se llevará a
14 cabo la votación. Finalmente el licenciado Guerrero Martínez, expresa que la Junta Directiva de la
15 Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador-FEDAES, en sesión de fecha veintiuno de febrero
16 del presente año, designó a los doctores Humberto Sáenz Marinero y José Humberto Alvarenga, miembros
17 de la Junta Directiva de FEDAES, y a la licenciada Ana Elsa Jaimes de Corleto, del Comité Central Electoral,
18 para que sean el enlace de coordinación del evento entre ambas instituciones. El Pleno, **ACUERDA:** a)
19 Tener por recibidas las notas suscritas por el licenciado Dionisio Atilio Guerrero Martínez, Secretario General
20 de la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador-FEDAES, y remitir copia a la Comisión de
21 enlace entre el Consejo y la mencionada Federación, para los efectos consiguientes; b) Ratificar este
22 acuerdo en esta sesión; y c) Encontrándose presentes las Consejales licenciada Doris Deysi Castillo de
23 Escobar, licenciada María Petrona Chávez Soto, y el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya,
24 quedaron notificados de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Jefe de la Unidad Técnica de
25 Selección, y al Secretario General de la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador-FEDAES,
26 para los efectos pertinentes. **Punto seis. GERENTE GENERAL SOLICITA APROBAR EL MANUAL DE**
27 **DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** La Secretario Ejecutivo
28 Interina, somete a consideración los memorandos fechados el diecinueve y el veintitrés de febrero del año
29 en curso, con referencias GG/PLENO/cero treinta y uno/dos mil dieciocho (referido a los perfiles de la
30 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"), y GG/PLENO/cero treinta y siete/dos mil
31 dieciocho (referido a los perfiles de todo el personal), suscritos por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de

Pleno CNJ - Acta 08-2018
27 de febrero de 2018

1 Martínez, Gerente General, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto cinco del acta de la
2 sesión cero seis-dos mil dieciocho, celebrada el catorce de febrero de dos mil dieciocho, presenta el
3 documento que contiene el Manual de Descripción de Puestos del Consejo Nacional de la Judicatura, al cual
4 es oportuno señalar que se le han incorporado las recomendaciones y observaciones señaladas por los/as
5 señores/as Consejales. En ese sentido, la licenciada Cruz de Martínez, solicita: I) Derogar el Manual de
6 Descripción de Puestos del Consejo Nacional de la Judicatura, aprobado en el punto seis de la sesión
7 catorce-dos mil nueve, celebrada el veintitrés de abril del año dos mil nueve; II) Aprobar el Manual de
8 Descripción de Puestos del Consejo Nacional de la Judicatura; y III) Ratificar este acuerdo en esta sesión. El
9 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibidos los memorandos fechados el diecinueve y el veintitrés de febrero
10 del año en curso, con referencias GG/PLENO/cero treinta y uno/dos mil dieciocho y GG/PLENO/cero treinta
11 y siete/dos mil dieciocho, suscritos por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, y
12 por cumplido el acuerdo contenido en el punto cinco del acta de la sesión cero seis-dos mil dieciocho,
13 celebrada el catorce de febrero de dos mil dieciocho; b) Derogar el Manual de Descripción de Puestos del
14 Consejo Nacional de la Judicatura, que fue aprobado en el punto seis del acta de la sesión catorce-dos mil
15 nueve, celebrada el veintitrés de abril del año dos mil nueve; c) Aprobar el Manual de Descripción de
16 Puestos del Consejo Nacional de la Judicatura, actualizado; d) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y e)
17 Notificar el presente acuerdo a cada una de las Jefaturas del Consejo Nacional de la Judicatura, para los
18 efectos pertinentes. **Punto siete. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADO/A DEL CONSEJO**
19 **NACIONAL DE LA JUDICATURA.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando
20 fechado el veintiuno de febrero del año en curso, con referencia GG/PLENO/cero treinta y dos/dos mil
21 dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, por medio del cual
22 presenta las solicitudes de licencia, con goce de sueldo, del empleado y de la empleada siguientes: A)
23 Licenciado Hugo Ernesto Eduardo Ventura, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
24 Institucional, por motivo de duelo, comprobado con la copia del certificado de defunción, extendido por el
25 Jefe del Registro del Estado Familiar de la Alcaldía Municipal de San Salvador, departamento de San
26 Salvador, para el período comprendido del treinta de enero al dos de febrero del año dos mil dieciocho
27 (cuatro días); y B) Señora Carolina del Tránsito Alfaro Vega, Asistente de Consejal, por motivo de
28 enfermedad prolongada, comprobada con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro
29 Social, para el período comprendido del treinta de enero al cinco de febrero de dos mil dieciocho (siete días).
30 El Pleno, en razón que las solicitudes de licencia está debidamente justificadas y avaladas por la Gerente
31 General, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, de

Pleno CNJ - Acta 08-2018
27 de febrero de 2018

1 conformidad al artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en
2 relación con los artículos veintiuno y veintitrés del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo, artículo cinco
3 numerales uno y cuatro, artículo seis inciso tercero y artículo diez incisos segundo y cuarto de la Ley de
4 Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, **ACUERDA:** a) Conceder licencia con goce de
5 sueldo, al licenciado Hugo Ernesto Eduardo Ventura, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
6 Institucional, por motivo de duelo, para el período comprendido del treinta de enero al dos de febrero del año
7 dos mil dieciocho (cuatro días); b) Conceder licencia con goce de sueldo, a la señora Carolina del Transito
8 Alfaro Vega, Asistente de Consejal, por motivo de enfermedad prolongada, para el período comprendido del
9 treinta de enero al cinco de febrero de dos mil dieciocho (siete días); y c) Notificar el presente acuerdo a:
10 Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y al y la peticionario/a, para los efectos
11 pertinentes. **Punto ocho. CORRESPONDENCIA. Punto ocho punto uno. NOTA DE LA LICENCIADA**
12 **LIDIA MARLENE RAMOS AGUIRRE.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota
13 fechada el diecinueve de febrero del año en curso, suscrita por la licenciada Lidia Marlene Ramos Aguirre,
14 mediante la cual hace referencia al acuerdo emitido en la sesión cero seis-dos mil dieciocho, celebrada el
15 catorce de los corrientes, manifestando que en el mismo no se menciona si constituye un error provocado en
16 esta Institución, o si fue una omisión que afecta sus derechos individuales y especialmente el contenido en
17 el artículo setenta y dos ordinal tercero de la Constitución, por lo que solicita: I) Que se aclare si la no
18 incorporación de su persona en la nómina de candidatos/as elegibles constituye un error u omisión generado
19 en el Consejo, y si el mismo le debe ser imputable a su persona; II) Que en caso de reconocer el error u
20 omisión, se modifique el acuerdo anteriormente establecido y se le incluya en la nómina de abogados/as
21 elegibles a Magistrados/as de la Corte Suprema de Justicia; y III) Que se habilite el término que conforme al
22 artículo cincuenta de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura se establece, dado que abre la posibilidad
23 del conocimiento potencial del ciudadano a peticionarlo desde su conocimiento y no se someta al contenido
24 del artículo sesenta y uno y siguientes como se hace ver en el acuerdo. Los/as señores/as Consejales,
25 luego de analizar el contenido del escrito presentado por la licenciada Lidia Marlene Ramos Aguirre, estiman
26 conveniente comunicarle nuevamente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo cincuenta de la Ley del
27 Consejo Nacional de la Judicatura, que en su parte final dice: "... El abogado que crea cumplir con los
28 requisitos y que no aparezca inscrito en el Registro Especial de Abogados Elegibles, podrá solicitar al Pleno
29 su incorporación y este deberá resolver la petición dentro de los ocho días hábiles siguientes, contados a
30 partir de la fecha en que tuviese conocimiento de aquella, sin más recurso que el de revisión..."; no obstante
31 lo antes establecido por el legislador, también se menciona en el artículo sesenta y uno del Reglamento de

Pleno CNJ - Acta 08-2018
27 de febrero de 2018

1 la Ley del Consejo, lo siguiente: "Al publicar la nómina a que se refiere el artículo anterior, también deberá
2 requerirse, dentro del plazo de ocho días a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación, a los
3 abogados que no aparezcan en ella y que crean cumplir los requisitos para ser elegibles, su solicitud al
4 Pleno para ser incorporados en el Registro, para lo cual deberán presentar su curriculum vitae y los
5 atestados que justifiquen su petición, señalando el lugar para recibir comunicaciones en la ciudad de San
6 Salvador. Si transcurrido el plazo no se reciben solicitudes en la forma regulada en el inciso anterior, el
7 Pleno declarará firme y definitiva la nómina del Registro Especial de Abogados Elegibles aprobada y
8 publicada originalmente.". En cuanto al artículo sesenta del Reglamento de la Ley del Consejo, el listado de
9 Candidatos/as a Magistrados/as de la Corte Suprema de Justicia, al cual se refiere, fue publicado el día dos
10 de octubre del año próximo pasado; en ese sentido, por no haber hecho su petición en el plazo antes
11 relacionado, a esta fecha no es posible acceder a lo solicitado, por haber sido presentada su petición en
12 forma extemporánea. El Pleno, por mayoría, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota suscrita por la
13 licenciada Lidia Marlene Ramos Aguirre, y comunicarle que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo
14 cincuenta de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con el artículo sesenta de su
15 Reglamento, el listado de Candidatos/as a Magistrados/as de la Corte Suprema de Justicia, al cual se
16 refiere, fue publicado el día dos de octubre del año próximo pasado, habiendo quedado firme y definitiva la
17 nómina del Registro Especial de Abogados Elegibles, y al no haber solicitado su incorporación en el Registro
18 en el tiempo estipulado, no es posible acceder a lo solicitado por ser extemporánea su petición; y b) Notificar
19 el presente acuerdo a la licenciada Lidia Marlene Ramos Aguirre, para los efectos pertinentes. Se hace
20 constar que el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, se abstuvo de votar. **Punto ocho**
21 **punto dos. LICENCIADA NURIA ROXANA MELARA DE DÍAZ PRESENTA JUSTIFICACIÓN DE**
22 **INASISTENCIA.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota con anexos, fechada el
23 dieciséis de febrero del corriente año, suscrita por la licenciada Nuria Roxana Melara de Díaz, Jueza Interina
24 del Juzgado de Paz de Tonacatepeque, departamento de San Salvador, mediante el cual manifiesta que
25 presentó escrito para ser considerada en la integración de ternas para optar al cargo de Juez/a Propietario/a
26 del Juzgado que actualmente preside; sin embargo, la convocatoria en la cual se le informaba que el Pleno
27 del Consejo la entrevistaría, fue enviada por correo electrónico a las doce horas con treinta y nueve minutos
28 del día trece de febrero del año en curso, situación que no fue de su conocimiento sino hasta el día quince
29 de los corrientes, por las razones que expresa en su nota; en ese sentido, solicita que le sea concedida una
30 segunda oportunidad para ser entrevistada. El Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya,
31 Coordinador de la Comisión de Selección, estima conveniente informar que la licenciada Nuria Roxana

Pleno CNJ - Acta 08-2018
27 de febrero de 2018

1 Melara de Díaz, fue entrevistada el día veintiséis de mes y año en curso, por lo que a la fecha se debe tener
2 por cumplida su petición. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota suscrita por la licenciada Nuria
3 Roxana Melara de Díaz, Jueza Interina del Juzgado de Paz de Tonacatepeque, departamento de San
4 Salvador. **Punto ocho punto tres. NOTA DE DESISTIMIENTO DEL LICENCIADO SALVADOR DE JESÚS**
5 **TOBAR RUÍZ, JUEZ DE PAZ DE SAN ANTONIO PAJONAL, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA.** La
6 Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota fechada el veintiuno de los corrientes, suscrita
7 por el licenciado Salvador de Jesús Tobar Ruíz, Juez de Paz de San Antonio Pajonal, departamento de
8 Santa Ana, quien por motivos de carácter personal solicita se tenga por declinada su postulación, para
9 participar en el Proceso de Selección para optar al cargo de Juez Propietario del Juzgado Primero de
10 Menores de Santa Ana, departamento de Santa Ana. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota
11 suscrita por el licenciado Salvador de Jesús Tobar Ruíz, Juez del Juzgado de Paz de San Antonio Pajonal,
12 departamento de Santa Ana, y por declinada su participación en el proceso relacionado en la presentación
13 de este punto; y b) Encontrándose presente el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya,
14 Coordinador de la Comisión de Selección, quedó notificado de este acuerdo, el cual debe comunicarse
15 también a: Jefe de la Unidad Técnica de Selección, y al peticionario, para los efectos pertinentes. **Punto**
16 **ocho punto cuatro. NOTA DEL LICENCIADO JORGE ANTONIO LÓPEZ CLAROS, JUEZ DE LO**
17 **LABORAL DOS DE SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.** La Secretario Ejecutivo
18 Interina, somete a consideración la nota y anexo, fechada el veintiuno de los corrientes, suscrita por el
19 licenciado Jorge Antonio López Claros, Juez dos del Juzgado de lo Laboral de Santa Tecla, departamento
20 de La Libertad, mediante la cual hace del conocimiento que a la fecha no ha obtenido respuesta del recurso
21 que interpuso por medio de escrito de fecha dieciséis de octubre del año próximo pasado, dirigido al Jefe de
22 la Unidad Técnica de Evaluación, en el que solicitó se reconsiderara la nota obtenida en la Evaluación No
23 Presencial del año dos mil diecisiete, en la que se le adjudicó un puntaje de veintiocho punto seis que
24 califico su gestión como "No Satisfactoria"; en ese sentido, solicita que se tomen en cuenta las
25 inconformidades que expresa en su nota, a efecto de resolverle favorablemente, requiriendo además, que se
26 giren las instrucciones que consideren pertinentes a fin de efectuar el estudio necesario para realizar las
27 modificaciones al convenio de descongestión actual, ya que de lo contrario las notas obtenidas en las
28 evaluaciones no presenciales podrían continuar de la misma manera, a diferencia de las evaluaciones
29 presenciales que siempre han sido satisfactorias. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y
30 anexo, fechada el veintiuno de los corrientes, suscrita por el licenciado Jorge Antonio López Claros, Juez
31 dos del Juzgado de lo Laboral de Santa Tecla, departamento de La Libertad, y remitir copia a la Comisión de

Pleno CNJ - Acta 08-2018
27 de febrero de 2018

1 Evaluación, para que la estudie, revise, analice y presente oportunamente el dictamen que corresponda al
2 Pleno; y b) Encontrándose presente la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de
3 la Comisión de Evaluación, quedó notificada de este acuerdo para los efectos pertinentes. **Punto ocho**
4 **punto cinco. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA SOLICITUD DE LA**
5 **DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el
6 memorando fechado el veinte de los corrientes, con referencia UTE/SEJEC/treinta y uno/dos mil dieciocho,
7 suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación,
8 mediante el cual manifiesta que el día diecinueve de los corrientes recibió el oficio con número ciento
9 dieciséis, suscrito por el licenciado Félix Rubén Gómez Arévalo, Director de Investigación Judicial de la
10 Corte Suprema de Justicia, en el que solicita se le remita certificación de los dictámenes de evaluación
11 presencial del período del uno de julio al treinta y uno de diciembre, de los años dos mil siete a dos mil diez,
12 correspondientes a la licenciada María Elena Lovo Ángel de Avalos, como titular del Juzgado de Paz de El
13 Paisnal, departamento de San Salvador; dicha información es necesaria para ser incorporada en el
14 informativo disciplinario clasificado bajo referencia cero setenta y uno/dos mil diez(ochenta y siete). El Pleno,
15 **ACUERDA:** Ratificar la autorización a la Secretario Ejecutivo Interina, al haber extendido al licenciado Félix
16 Rubén Gómez Arévalo, Director de Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia, certificación de
17 los dictámenes de evaluación presencial del período del uno de julio al treinta y uno de diciembre, de los
18 años dos mil siete a dos mil diez, correspondientes a la licenciada María Elena Lovo Ángel de Avalos, titular
19 del Juzgado de Paz de El Paisnal, departamento de San Salvador. **Punto ocho punto seis. JEFE DE LA**
20 **UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN PRESENTA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON UN**
21 **ASPIRANTE A CANDIDATO A MAGISTRADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.** La Secretario
22 Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado el veintidós de los corrientes, con número
23 UTS/veintiséis/dos mil dieciocho, suscrito por el licenciado Francisco Guillermo Zura Peraza, Jefe de la
24 Unidad Técnica de Selección, mediante el cual expresa que ha recibido la nota y anexo, suscrita por el
25 licenciado José Salomón Alvarenga Vásquez, Magistrado Presidente de la Cámara de lo Civil de la Primera
26 Sección de Oriente, con sede en San Miguel, quien entre otras cosas, manifiesta que en vista de haber
27 presentado solicitud para participar en el Proceso de Selección de Magistrados/as de la Corte Suprema de
28 Justicia, y habiendo completado la información requerida dentro de los plazos establecidos en la
29 convocatoria, hace referencia a la constancia emitida por la Dirección de Investigación Judicial de la Corte
30 Suprema de Justicia, en la que informa al Pleno del Consejo, que tiene denuncia en trámite iniciada por
31 informe enviado por el Juez en funciones del Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil de San Miguel, la cual

Pleno CNJ - Acta 08-2018
27 de febrero de 2018

1 fue declarada improponible por la Presidencia del ente contralor anteriormente mencionado, en resolución
2 pronunciada a las once horas del tres de enero próximo pasado, habiendo quedado concluido dicho caso, y
3 para los efectos legales pertinentes presenta en adjunto la certificación de dicha resolución. Finalmente el
4 licenciado Zura Peraza expresa, que el licenciado Alvarenga Vásquez forma parte de los primeros veintisiete
5 expedientes de los/as candidatos/as al proceso antes mencionado remitidos para conocimiento del Pleno,
6 por lo que la información anteriormente relacionada, ya fue actualizada en el cuadro resumen de dicho
7 profesional. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando con referencia UTS/veintiséis/dos mil
8 dieciocho, suscrito por el licenciado Francisco Guillermo Zura Peraza, Jefe de la Unidad Técnica de
9 Selección; **b)** Tener por recibida la nota y anexo, suscrita por el licenciado José Salomón Alvarenga
10 Vásquez, Magistrado Presidente de la Cámara de lo Civil de la Primera Sección de Oriente, con sede en
11 San Miguel, y remitir copia a la Comisión de Selección, para los efectos legales consiguientes; **c)** Tener por
12 actualizado de parte del licenciado Francisco Guillermo Zura Peraza, Jefe de la Unidad Técnica de
13 Selección, el cuadro resumen del licenciado José Salomón Alvarenga Vásquez; y **d)** Notificar el presente
14 acuerdo al Jefe de la Unidad Técnica de Selección, y al peticionario, para los efectos pertinentes. **Punto**
15 **ocho punto siete. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA LA**
16 **MEMORIA DE LABORES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO-DICIEMBRE DE DOS MIL**
17 **DIECISIETE.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota fechada el diecinueve de los
18 corrientes, con referencia ECJ-D-cincuenta y uno/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Hugo
19 Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",
20 mediante la cual presenta la Memoria Anual de Labores, correspondiente al período comprendido de enero
21 a diciembre de dos mil diecisiete. Los/as señores/as Consejales, luego de revisar y analizar el documento
22 consideran conveniente aprobarlo con la incorporación de una observación señalada en el mismo. El Pleno,
23 con base a lo establecido en el artículo veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
24 **ACUERDA: a)** Tener por recibida y aprobada la Memoria Anual de Labores de la Escuela de Capacitación
25 Judicial, correspondiente al período comprendido de enero a diciembre de dos mil diecisiete, presentada por
26 el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, debiendo
27 incorporarle la observación señalada, y remitir copia a la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas,
28 para los efectos consiguientes; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Director y Subdirector
29 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefe de la Unidad de Auditoría
30 Interna, y a la Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, para los efectos pertinentes.
31 **Punto ocho punto ocho. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA**

Pleno CNJ - Acta 08-2018
27 de febrero de 2018

1 AUTORIZAR LA IDENTIFICACIÓN PROPIA DEL ÁREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y LA
2 DESIGNACIÓN DE UN COORDINADOR AD-HONOREM. La Secretario Ejecutiva Interina, somete a
3 consideración la nota fechada el veintidós de febrero de dos mil dieciocho, con número ECJ-D-cincuenta y
4 tres/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de
5 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante la cual hace referencia a los cambios
6 normativos recientes en materia de Derecho Administrativo, los cuales han generado una demanda
7 considerable de capacitación a esta Institución, de parte de ciertos sectores destinatarios de los servicios;
8 agrega, que con la experiencia adquirida en el cargo, ha observado que el Área de Derecho Administrativo,
9 carece de una identidad propia dentro de las coordinaciones que integran la Sección Académica, ya que
10 hasta ahora, ha sido manejada como parte del Área de Temas Transdisciplinarios e Instrumentales y
11 coordinada por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela, siendo de la opinión
12 que el calificativo "Transdisciplinarios" se ha utilizado en la Escuela para referirse a contenidos de relevancia
13 práctica común a las distintas judicaturas, y que además, pueden tratarse desde los planes docentes de las
14 diversas áreas temáticas, como es el caso de la ética judicial, la argumentación o el gerenciamiento. Por
15 otra parte, el adjetivo "instrumental", se emplea con relación a contenidos, generalmente técnicos, que
16 tienen una función auxiliar en la mejora del trabajo de los/as jueces/zas, por ejemplo las técnicas de
17 redacción, comunicación efectiva, manejo de medios de comunicación, entre otros. Para tal efecto propone,
18 que se autorice la identificación específica y separada del Área de Derecho Administrativo y la asignación de
19 su coordinación académica junto con la de Derecho Constitucional y Derechos Humanos, que está a cargo
20 del licenciado Mauricio Ernesto Trejo Castillo, y quien ha coordinado el programa de formación para
21 aspirantes a la Judicatura Contencioso Administrativo, y capacitaciones sobre algunas leyes administrativas,
22 como las relativas al derecho de acceso a la información pública. La afinidad disciplinaria del Derecho
23 Administrativo con el Derecho Constitucional, le permitiría desarrollar con más facilidad incluso una oferta
24 formativa sobre temas comunes a ambas materias. Finalmente manifiesta, que tal reasignación de área
25 temática permitiría que la coordinación ad honorem de Temas Transdisciplinarios e Instrumentales, se
26 enfoque en atender con más eficacia las necesidades formativas de los/as jueces/zas, sin depender
27 exclusivamente de proyectos de cooperación y de algunas actividades puntuales, ambas únicamente sobre
28 gestión judicial. En ese orden de ideas, solicita que se autorice la identificación propia del Área de Derecho
29 Administrativo y la asignación de su coordinación al licenciado Mauricio Ernesto Trejo Castillo, quien
30 quedaría encargado de las Áreas de Derecho Constitucional, Derechos Humanos y Derecho Administrativo.
31 El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con referencia ECJ-D-cincuenta y tres/dos mil dieciocho,

Pleno CNJ - Acta 08-2018
27 de febrero de 2018

1 suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial; b)
2 Designar al licenciado Mauricio Ernesto Trejo Castillo, Coordinador en Funciones Ad-honorem del Área de
3 Derecho Administrativo de la Escuela de Capacitación Judicial, a partir del día veintiocho de febrero del
4 presente año, hasta la fecha en que sea nombrado/a en carácter permanente él o la profesional que
5 coordinará dicha área; y c) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela de
6 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y al licenciado Mauricio Ernesto Trejo Castillo, para
7 los efectos pertinentes. Punto ocho punto nueve. **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
8 **JUDICIAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO SIETE PUNTO SIETE DEL ACTA**
9 **CERO SIETE-DOS MIL DIECIOCHO.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota
10 fechada el veintidós de febrero del corriente año, con número ECJ-D-cincuenta y cuatro/dos mil dieciocho,
11 suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial
12 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto siete punto siete
13 del acta de la sesión cero siete-dos mil dieciocho, celebrada el veinte de los corrientes, presenta en anexo el
14 temario del Congreso Internacional de Bioética-Incidencias Disciplinarias en los ámbitos Jurídicos-Judiciales,
15 previsto para llevarse a cabo en la Escuela Nacional de la Judicatura de República Dominicana, los días
16 quince y dieciséis de marzo del año en curso; en ese sentido, propone considerar para su designación como
17 participante a alguno/a de los/as profesionales de planta siguientes: Licenciado Mauricio Ernesto Trejo
18 Castillo, Coordinador del Área de Derecho Constitucional y Derechos Humanos; licenciada Karla Milady
19 Romero Reyes, Coordinadora del Área de Género y Derecho Social; y licenciada Juana Jeanneth Corvera
20 Rivas, Coordinadora del Área de Derecho Privado y Social. En ese orden de ideas, el señor Director de la
21 Escuela, estima que las coordinaciones mencionadas tienen relación con los contenidos del Congreso y su
22 desempeño profesional le indica que se encuentran en mejores condiciones de aprovechar dicha actividad y
23 asumir el compromiso de replicar su contenido con los equipos de capacitadores/as de la Escuela
24 vinculados al tema de Bioética; asimismo, adjunta la disponibilidad presupuestaria por la cantidad de un mil
25 seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, costo estimado de dos pasajes aéreos para el/las
26 designado/as, cuyo monto se encuentra sujeto a cambio por considerarse fechas de temporada alta. El
27 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con referencia ECJ-D-cincuenta y cuatro/dos mil dieciocho,
28 suscrita por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, y
29 por cumplido el acuerdo contenido en el punto siete punto siete del acta de la sesión cero siete-dos mil
30 dieciocho, celebrada el veinte de los corrientes; b) Encomendar misión oficial al licenciado Mauricio Ernesto
31 Trejo Castillo, Coordinador del Área de Derecho Constitucional y Derechos Humanos, para que participe en

Pleno CNJ - Acta 08-2018
27 de febrero de 2018

1 el "Congreso Internacional de Bioética. Incidencias disciplinarias en los ámbitos jurídico-judiciales", a
2 desarrollarse en la Escuela Nacional de la Judicatura de República Dominicana-ENJ, los días quince y
3 dieciséis de marzo del presente año; c) Autorizar al licenciado Mauricio Ernesto Trejo Castillo, Coordinador
4 del Área de Derecho Constitucional y Derechos Humanos, el pago del boleto aéreo de ida y vuelta a la
5 ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, así como los gastos que le correspondan conforme al
6 Reglamento de Viáticos del Consejo Nacional de la Judicatura, para la misión oficial relacionada en el literal
7 b) de este acuerdo, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo, debido a que el
8 organismo cooperante, cubrirá los costos de alojamiento, alimentación y transporte interno; d) Ratificar este
9 acuerdo en esta sesión; y e) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela de
10 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la
11 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa del Departamento de Recursos Humanos,
12 Encargada del Fondo Circulante de Monto Fijo, y al licenciado Mauricio Ernesto Trejo Castillo, para los
13 efectos pertinentes. **Punto nueve. VARIOS. Punto nueve punto uno. MAGISTRADA PRESIDENTA DE**
14 **LA CÁMARA TERCERA DE LO CIVIL DE LA PRIMERA SECCIÓN DEL CENTRO CON SEDE EN SAN**
15 **SALVADOR, SOLICITA CERTIFICACIÓN DE EVALUACIONES.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a
16 consideración la nota fechada el veintiséis de febrero del presente año, suscrita por la licenciada Elsa Irma
17 González de Henríquez, Magistrada Presidenta de la Cámara Tercera de lo Civil de la Primera Sección del
18 Centro, con Sede en San Salvador, mediante la cual solicita se le extienda certificación de las Evaluaciones
19 Presenciales y No Presenciales, que le han sido practicadas como titular de dicha Cámara, durante los años
20 dos mil quince a dos mil diecisiete, de ser posible a más tardar el día veintiocho de los corrientes. El Pleno,
21 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota presentada por la licenciada Elsa Irma González de Henríquez,
22 Magistrada Presidenta de la Cámara Tercera de lo Civil de la Primera Sección del Centro, con sede en San
23 Salvador; y b) Ratificar la autorización a la Secretario Ejecutivo Interina, al haber extendido las
24 certificaciones solicitadas correspondientes al año dos mil quince, así como la comunicación en la cual se
25 informó a la profesional relacionada en el literal anterior, que no es posible remitir lo pertinente a los años
26 dos mil dieciséis y dos mil diecisiete, por cuanto dichas evaluaciones aún se encuentran en proceso. **Punto**
27 **nueve punto dos. SOLICITUD DEL DOCTOR RAMÓN IVÁN GARCÍA.** La Secretario Ejecutivo Interina,
28 somete a consideración la nota fechada el veintitrés de los corrientes, suscrita por el doctor Ramón Iván
29 García, Magistrado Presidente de la Cámara de la Segunda Sección del Centro, con sede en Cojutepeque,
30 departamento de Cuscatlán, quien en calidad de aspirante para formar parte de la lista definitiva que el
31 Consejo remitirá a la Asamblea Legislativa, a efecto de seleccionar a los/as candidatos/as que ocuparán el

Pleno CNJ - Acta 08-2018
27 de febrero de 2018

1 cargo de Magistrados/as de la Corte Suprema de Justicia, manifiesta que el día veintidós de febrero del año
2 en curso, el Director de Investigación Judicial, le notificó formalmente la suspensión del procedimiento
3 disciplinario abierto en contra de los titulares de la Cámara donde se desempeña, por lo que siendo dicho
4 procedimiento el único activo en su contra, según se refiere en la constancia expedida por el referido
5 funcionario, y que obra en poder de esta Institución, considera pertinente que se tome en cuenta dicha
6 providencia al momento de realizar el respectivo análisis curricular, no solo por la defensa de la
7 independencia judicial que ha desplegado, sino por la lógica derivación del principio de presunción de
8 inocencia, ya que los señalamientos manifiestamente infundados cuyo propósito es el de dañar su imagen,
9 perjudican su aspiración ante el Proceso relacionado; razón por la cual quiere reafirmar que ostenta la
10 moralidad y competencias notorias, estimando que debe tenerse por superado cualquier obstáculo para su
11 candidatura, de acuerdo a los filtros definidos por esta Institución en el Manual de Selección de
12 Magistrados/as y Jueces/zas; en ese sentido, el doctor García solicita: I) Se tenga por recibido el escrito y
13 copia de la resolución que presenta en documento anexo; y II) Que sea tomada en cuenta dicha providencia,
14 al momento de efectuarse la respectiva revisión de su hoja de vida y demás atestados, para continuar en el
15 proceso de selección, hasta ser incluido en la lista definitiva. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la
16 nota suscrita por el doctor Ramón Iván García, Magistrado Presidente de la Cámara de la Segunda Sección
17 del Centro, con sede en Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, y remitir copia a la Unidad Técnica de
18 Selección, para que sea agregada al expediente de dicho profesional; y b) Notificar el presente acuerdo a:
19 Jefe de la Unidad Técnica de Selección, y al doctor Ramón Iván García, para los efectos pertinentes. Así
20 concluida la agenda, la Señora Presidenta, dio por finalizada la sesión a las diez horas con cuarenta y cinco
21 minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

22

23

24

25

26

LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA
PRESIDENTA

27

28

29

30

31

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

